

Remitidos al REMIC los datos reglamentarios. Barcelona. 26 NOVIEMBRE 2001

Modificado art.º 3º por inscp. 6º
Barcelona. 26 NOVIEMBRE 2001

5º

"TRAMVIA METROPOLITA, S.A." - C.I.F. - A-62.415.641. - El Órgano Social que luego se dirá adoptó los siguientes acuerdos:

"**Acuerdo Primero.** - El Consejo de Administración constata que los accionistas de la Sociedad han procedido, con fecha valor de 28 de mayo de 2001, al desembolso de un 25% de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar, en proporción al capital suscrito por cada uno de ellos, mediante ingreso en la cuenta bancaria de la que es titular la Sociedad.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad la adecuación del artículo 8º de los Estatutos Sociales a la realidad del capital social desembolsado, que a fecha de hoy asciende al 50% del capital suscrito, tomando en adelante el siguiente tenor literal:

"ARTÍCULO 8º.- CAPITAL.

El capital social es de 26.500.000.- EUROS.

Está dividido en 1.060.000 acciones, de 25 EUROS de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir de la unidad.

Las acciones son nominativas, están representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples.

Todas y cada una de las acciones, y consecuentemente el capital social, están suscritas y desembolsadas en un 50%.

El desembolso del 50% restante se realizará en una o varias veces en la forma y en el plazo que acuerde el Órgano de Administración dentro del máximo de cinco años desde la fecha de la escritura de constitución. El desembolso se realizará en dinero.

El Órgano de Administración queda facultado para adecuar el presente artículo en la parte necesaria a la realidad del capital social y acciones desembolsadas en cada momento.

Cada acción da derecho a un voto.

DON ALBERT VILALTA GONZALEZ, obrando en nombre y representación de la Sociedad de esta hoja como Presidente del Consejo de Administración de la misma, y especialmente facultado, llevando a cumplimiento los acuerdos adoptados por unanimidad por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en el domicilio social, el día 12 de junio de 2001, con la asistencia de la totalidad de los Consejeros de la sociedad, cuya acta fue legalmente aprobada en la propia reunión; ha otorgado la escritura que se inscribe, por la que eleva a público los acuerdos antes transcritos. - En su virtud INSCRIBO los expresados constancia de desembolso de dividendos pasivos, modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales y cancelo parcialmente la inscripción 1º que antecede. - Así resulta de la escritura otorgada el dia 27 de junio de 2001, ante el Notario de Barcelona, Don Carlos Cabades O'Callaghan, número 3366 de protocolo,

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
33252		8-22751	

NOTAS MARGINALES

N.º DE
ORDEN
INSCRIP.

52

presentada a las 12 horas 59 minutos del dia 21 de noviembre de 2001, según el asiento 3493 del diario 824, y de una certificación expedida en Barcelona, el dia 12 de septiembre de 2001 por Don Francesc Franch Romani, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad de esta hoja, con el Visto Bueno del Presidente, cuyas firmas constan debidamente legitimadas por el Notario de Barcelona, Don Ricardo Ferrer Marsal, la cual se acompaña al documento que se inscribe y se archiva en el legajo a)A de este Registro con el número 2513/01.- Barcelona, a 26 NOVIEMBRE 2001

207

